

LEGISLATURA DE RIO NEGRO
Sala de Comisiones

EXPDTE. N°: 584/2016 - P.Com

AUTOR: AGOSTINO Daniela Beatriz, OCAMPOS
Jorge Armando

EXTRACTO: Al Poder Ejecutivo Nacional, Ministerio de Desarrollo Productivo, Ministerio de Agroindustria, que vería con agrado se establezca una normativa específica para la importación de frutas y verduras de terceros países para consumo doméstico donde se apliquen normas, aranceles y estándares de calidad y sanitarios equivalentes a los que deben afrontar los productos frutihortícolas argentinos para acceder a mercados externos.

DICTAMEN DE COMISION

SEÑOR PRESIDENTE:

Las Comisiones de **ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACION GENERAL** y **PRESUPUESTO Y HACIENDA** han evaluado el Asunto de Referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara: **su APROBACION.**

SALA DE COMISIONES

CUFRE

LASTRA

LOPEZ

PALMIERI

IUD

SABBATELLA

ALBRIEU

ARROYO

CARRERAS

CASADEI

CIDES

CORONEL

DIAZ

GARRO

LESCANO

MANGO

MARINAO

OCAMPOS

RAMOS MEJIA

ROCHAS

VIDAL

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a: **DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS LEGISLATIVOS.**

DEPARTAMENTO COMISIONES, Viedma, 12 de Septiembre de 2016